



CONSEJO LOCAL
DE HERMANDADES Y COFRADÍAS
BARBATE

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL “SEMANA SANTA DE BARBATE 2.019”

EL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE BARBATE, convoca el Concurso para la elección del Cartel “SEMANA SANTA DE BARBATE 2019”, de conformidad con las siguientes BASES:

1. PARTICIPANTES Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas con plena capacidad legal de obrar, con la única limitación del acatamiento y cumplimiento de lo dispuesto en las presentes bases, siendo la inscripción libre y gratuita.

2. OBRAS Las obras presentadas deberán representar de cualquier manera a las distintas Hermandades y Cofradías que comprenda desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección (Incluido viernes de Dolores – Vía Crucis), de la localidad de Barbate. Los trabajos, que deberán ser originales y no presentados anteriormente en ningún otro certamen o concurso, deberán estar realizados en alguna de las siguientes disciplinas: - Fotografía - Pintura El jurado valorará de manera especial, además de la calidad artística, la composición, el encuadre y la originalidad de la obra. Cada autor podrá presentar obras ilimitadas.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES La presentación de los trabajos se hará personalmente o por correo certificado en la siguiente dirección: - Casa de la Juventud. Avd./ del Mar Nº 58 Barbate s/n. 11160. Cádiz.

Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate Parroquia de San José C/ Cervantes s/n 11160 www.hermandadesdebarbate.com – hermandadesycofradiasbarbate@gmail.com Barbate - Cádiz



Cada participante deberá presentar en el caso de la primera disciplina (Fotografía), un sobre en cuyo interior incluirá un nuevo sobre cerrado con su nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección, código postal, correo electrónico (si lo tuviera), y teléfono de contacto. Igualmente, en otro sobre acompañará las imágenes presentadas en papel fotográfico en tamaño de 20X30 cm y en un CD las obras presentadas a tamaño de 50 x 70 cm, y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada. En el exterior de dicho sobre, exclusivamente ha de figurar el LEMA elegido por el autor, además de la frase: **CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA 2019 - CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE BARBATE.**

En el caso de las pinturas deberán presentar las obra originales acompañadas de un sobre cerrado con su nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección, código postal, correo electrónico (si lo tuviera), y teléfono de contacto. El incumplimiento total o parcial de los contenidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.

4. **PLAZO DE ADMISIÓN** Los originales a concurso podrán ser presentados personalmente o remitidos por correo certificado, en la forma antes señalada entre el 16 de abril de 2.018 al 28 de diciembre de 2.018, ambos inclusive. Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos. Para los presentados personalmente, el plazo expirará a las 14:00 horas del martes día 28 de diciembre de 2.018.

5. **EL JURADO** Corresponde al Jurado en exclusiva, de manera individual, personal e independiente, elegir mediante sufragio

Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate Parroquia de San José C/ Cervantes s/n 11160 www.hermandadesdebarbate.com – hermandadesycofradiasbarbate@gmail.com Barbate - Cádiz



CONSEJO LOCAL
DE HERMANDADES Y COFRADÍAS
BARBATE

directo y secreto a las obras finalistas, y de entre estas, en segunda votación a las obras ganadoras. El Jurado estará integrado por la Junta Permanente del Consejo Local de Hermandades y Cofradías y el Pleno de Hermanos y Hermanas Mayores de las distintas Hermandades y Cofradías. No podrán participar en el concurso ningún miembro del Jurado. Si el jurado estima conveniente que las obras no son apropiadas para el Cartel de Semana Santa 2.019, se reserva el derecho de elegir por si mismo la adaptada a ello.

6. FALLO El fallo de la obra ganadora se hará público el viernes 5 de Enero en el tablón de anuncios de la Casa de la Juventud de Barbate y en las páginas web del Consejo (www.hermandadesdebarbate.com) y del Ayuntamiento (www.barbate.es). El fallo del Jurado será inapelable.

7. PREMIOS Se establece los siguientes PREMIOS:

1.- PRIMER PREMIO: Corresponderá a la OBRA SELECCIONADA POR EL JURADO, que conformará el Cartel Oficial anunciador de la SEMANA SANTA DE BARBATE 2019.

El concursante y autor de la obra seleccionada percibirá en concepto de premio en metálico la cantidad de 150€, aceptando el concursante por el mero hecho de participar, cuantía y forma de pago.

2.- SEGUNDO PREMIO: Corresponderá a la OBRA SELECCIONADA POR EL JURADO EN SEGUNDO LUGAR, que conformará la portada del Boletín oficial de la SEMANA SANTA DE BARBATE 2.019.

Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate Parroquia de San José C/ Cervantes s/n 11160 www.hermandadesdebarbate.com – hermandadesycofradiasbarbate@gmail.com Barbate - Cádiz



El concursante y autor de la obra seleccionada percibirá en concepto de premio en metálico la cantidad de 50€, aceptando el concursante por el mero hecho de participar, cuantía y forma de pago.

2.- TERCER PREMIO: Corresponderá a la OBRA SELECCIONADA POR EL JURADO EN TERCER LUGAR, que conformará la portada del boletín de itinerarios de la SEMANA SANTA DE BARBATE 2.019.

La obra premiada quedará en propiedad del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate, a quien su autor cede sin limitación todos sus derechos sobre la misma. El Consejo podrá hacer uso de las obras presentadas para cualquier publicación que se considere oportuna haciendo constar únicamente el nombre del autor de la obra.

8. DEVOLUCION DE LAS OBRAS Los trabajos presentados no premiados, podrán ser retirados en la Casa de la Juventud de Barbate del 8 de enero al 29 de Marzo de 2019. Los que no sean retirados dentro del plazo establecido quedarán en poder de este Consejo, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las obras no retiradas, para actividades sin ánimo de lucro y publicaciones relacionadas con la Semana Santa, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

9. NORMA FINAL EL Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate, se reserva el derecho de modificar o anular parte de las presentes Bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación de la ciudad que considere de

Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate Parroquia de San José C/ Cervantes s/n 11160 www.hermandadesdebarbate.com – hermandadesycofradiasbarbate@gmail.com Barbate - Cádiz



CONSEJO LOCAL
DE HERMANDADES Y COFRADÍAS
BARBATE

amplia difusión, con antelación suficiente, a su criterio. La participación en este Concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases, quedando facultado el Consejo de Hermandades y Cofradías de Barbate, a través de su Permanente para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas y que no correspondan al Jurado.

CONSEJO LOCAL DE HH Y CC DE BARBATE

Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Barbate Parroquia de San José C/ Cervantes s/n 11160 www.hermandadesdebarbate.com – hermandadesycofradiasbarbate@gmail.com Barbate - Cádiz